

Armenia, 29 de octubre de 2024

Doctor.
JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
 Gerente
 Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Tercer Trimestre vigencia 2024.

Me permito presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, el cual comprende la información suministrada por los líderes de los procesos de Subgerencia de Planificación Institucional, Talento Humano, Jurídica, bienes y servicios, detallando el resultado del análisis realizado a cada una de las erogaciones presupuestales objeto de control de austeridad, y en cumplimiento a las directrices sobre “Medidas de Austeridad del Gasto Público” establecidas en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público y Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, las políticas de buen gobierno internas adoptadas por la Gerencia de Red Salud, mediante Resolución 305 de 2021; y de acuerdo a las obligaciones legales asignadas a las Oficinas de Control Interno, en especial lo señalado en la Ley 87 de 1993, Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, Rol de evaluación y seguimiento de las medidas de austeridad.

1. TALENTO HUMANO

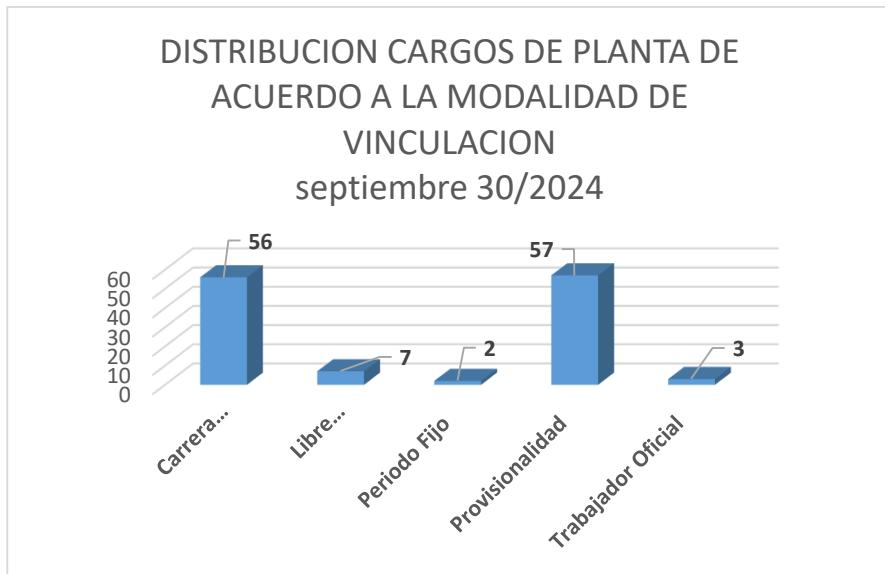
- Administración De Personal

De acuerdo al Plan de Cargos de la entidad, esta contaba al inicio de la vigencia 2024, con 143 cargos aprobada mediante ACUERDO 01 del 27 de febrero del 2023, de los cuales para el mes de enero se encontraban activos 117 y 26 vacancias.

De acuerdo a las modificaciones en el segundo trimestre, se incrementa el número de cargos activos a 125, producto de nombramientos realizados, manteniendo este total de funcionarios para el tercer trimestre: como se muestra a continuación:

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 1/03/2024	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2024	No. de Cargos Ocupados a 30/09/2024
Carrera Administrativa	57	60	56
Libre Nombramiento	7	7	7
Periodo Fijo	2	2	2
Provisionalidad	55	53	57
Trabajador Oficial	3	3	3
Total	124	125	125
Fuente: Oficina Talento Humano			

De los 125 cargos activos a septiembre, el mayor número de cargos se concentra en personal vinculado mediante provisionalidad con 45%, seguido de los vinculados mediante carrera administrativa con el 44%, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



En cuanto a las vacancias definitivas, estas se encuentran distribuidos así:

Tipo de Vinculación	Vacancias
Carrera Administrativa	8
Libre Nombramiento	1
Encargos	9
Total	18

En cuanto al gasto generado con corte a septiembre 30 de 2024, por concepto de nómina de funcionarios de la entidad, este se presenta así:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	TOTAL VR EJECUTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024
SUELDO BÁSICO	1.369.062.994,00	1.384.442.413,00	1.461.861.288,00	4.215.366.695,00
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.134.730,00	2.226.972,00	2.174.263,00	6.535.965,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.285.686,00	7.862.007,00	8.201.024,00	23.348.717,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.765.600,00	13.775.400,00	14.369.400,00	40.910.400,00
PRIMA DE SERVICIO	7.368.369,00	9.888.061,00	242.905.460,00	260.161.890,00
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	68.494.432,00	44.279.308,00	25.223.114,00	137.996.854,00
PRIMA DE NAVIDAD	7.150.228,00	12.143.046,00	9.357.434,00	28.650.708,00
PRIMA DE VACACIONES	65.435.404,00	89.722.518,00	19.704.974,00	174.862.896,00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15.325.974,00	10.355.163,00	11.344.235,00	37.025.372,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	186.820.500,00	190.507.200,00	185.064.600,00	562.392.300,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	132.709.800,00	135.485.500,00	131.629.800,00	399.825.100,00
APORTES DE CESANTÍAS	479.883.953,00	135.472.895,00	132.060.336,00	747.417.184,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	66.407.700,00	67.983.100,00	71.541.200,00	205.932.000,00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	34.927.200,00	36.019.300,00	34.390.900,00	105.337.400,00
APORTES AL ICBF	49.810.600,00	50.993.700,00	53.661.500,00	154.465.800,00
APORTES AL SENAI	33.213.400,00	34.003.500,00	35.782.200,00	102.999.100,00
VACACIONES	94.072.912,00	128.574.478,00	27.017.860,00	249.665.250,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	55.607.379,00	35.908.780,00	3.340.432,00	94.856.591,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	8.146.190,00	11.454.381,00	2.459.359,00	22.059.930,00
ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	46.404.512,00	122.784.278,00	40.762.929,00	209.951.719,00
TOTAL GASTO NOMINA	2.743.027.563,00	2.523.882.000,00	2.512.852.308,00	7.779.761.871,00

FUENTE: DINAMICA.NET

Como se puede observar en cuadro anterior, se presentan variaciones relevantes en algunos rubros respecto del trimestre anterior, así:

-En el rubro de prima de servicios, el incremento obedece al derecho que tienen los funcionarios con corte a junio, quedo registrada en el mes de julio.

-En cuanto al incremento en salario básico y aportes parafiscales, corresponde a los nombramientos realizados en el mes de septiembre de 6 funcionarios.

-En el rubro de vacaciones, se evidencia un incremento en el segundo trimestre, dado que históricamente la mayoría de los funcionarios, solicitan el disfrute de las mismas durante este trimestre.

-En el rubro estímulos a los empleados, se presenta disminución en el tercer trimestre respecto del segundo trimestre ya que para junio, se realizó un pago correspondiente a cinco(5) días de salario básico a todos los funcionarios en cumplimiento al acuerdo colectivo que se tiene con el sindicato SINDISS, los cuales no hacen parte del factor salarial.

De acuerdo a los nombramientos realizados en este trimestre en la planta de empleo en el mes de septiembre del 2024, por el ingreso de 7 funcionarios de la siguiente manera:



INGRESOS NUEVOS JULIO- SEPTIEMBRE 2024				
LEZLIE JOHANA HERNANDEZ	ENFERMERA	1.094.894.383	02/07/2024	NP
EDNA REGINA DE LA TORRE	DIRECTOR TECNICO AMBULATORIO	51.837.032	05/07/2024	NP
MONICA SERNA ANGULO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	41.957.230	02/09/2024	NP
LINA JOHANNA HERNANDEZ	TECNICA ADMINISTRATIVA	41955.462	02/09/2024	NP
ANDRES FELIPE CUARTAS	ODONTOLOGO	1.094.977.171	02/09/2024	NP
ANGY STEFAN MARULANDA	ENFERMERA	1.094.935.222	02/09/2024	NP
VALENTINA ACUÑA GOMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.094.452.520	02/09/2024	NP

- Bienestar social.**

En cuanto a las actividades del Plan de Bienestar Social y Estímulos vigencia 2024, durante el tercer trimestre de 2024, se han realizado pagos al personal, por los siguientes conceptos:

Nombre	Cargo	Grupo de trabajo y área que Coordina	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
YOLANDA RIVERA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 222 de 28 de agosto 2020	C.S. PILOTO URIBE	1.159.025	1.159.025
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020.	HOSPI SUR	1.159.025	1.159.025
NANCY STELLA HERNANDEZ BOLAÑOS	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 226 de 28 de agosto 2020	C.S CLARITA /PARAISO	1.159.025	1.159.025
MAGDA LORENA VILLANUEVA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 228 de 28 de agosto 2020	Proceso Acreditación	1.159.025	1.159.025
LUZ STELLA MARIN HERRAN	P.U. Especializada en Talento Humano	Macro Proceso Estratégico según Resolución 230 de 28 de agosto 2020	Talento Humano	1.602.493	1.602.493
MONICA CAMPUCANO	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	PARAISO	1.159.025	1.159.025
LUZ CENIT OL莫斯 MUÑOZ	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	C.S CORREA GRILLO	1.159.025	1.159.025
ESTIMULOS SUPERVISION DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO				8.556.643	8.556.643





Se puede observar que, en los meses de Julio, agosto y septiembre del 2024, NO se presentaron diferencia en el pago de estímulo por grupos internos de trabajo,

Auxilios:

Para el Tercer trimestre del 2024, se cancelaron por el Plan de bienestar Social e Incentivos, los siguientes estímulos: de acuerdo a la siguiente relación.

Tercer Trimestre / 2024

Bienestar Social - Auxilio Anteojos tercer trimestre/2024			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
JAIRO ALBERTO MORENO CARRILLO	MEDICO	28/07/2024	\$ 260.000
ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ	P.U. SSGT	28/08/2024	\$ 260.000
CLARA LUZ DUQUE TORRES	HINIEGINISTA	26/08/2024	\$ 260.000
ARLEDYS JIMENEZ GOMEZ	ODONTOLOGA	26/08/2024	\$ 260.000
SILENA BOTERO PENAGOS	AUXILIAR CONSULTORIO	21/08/2024	\$ 260.000
MAGDA LORENA VILLANUEVA	ENFERMERA	21/09/2024	\$ 260.000
MARIA SHIRLEY BAUTISTA	AUXILIAR ENFERMERIA	21/09/2024	\$ 260.000
SONIA PATRICIA ARIZA CAICEDO	ODONTOLOGA	21/09/2024	\$ 260.000
VICTOR FERNEY PIÑERES	CELADOR	21/09/2024	\$ 260.000
DANIELA JIMENEZ BARRERA	TECNICO ADMINISTRATIVO	21/09/2024	\$ 260.000
KATERINE HOLGUIN MATA	HIGIENISTA	21/09/2024	\$ 260.000
YUDHY ESTEFANY SANCHEZ MORENO	HIGIENISTA	21/09/2024	\$ 260.000
TOTAL			\$3.120.000

Bienestar Social - Auxilio Odontológico TERCER trimestre/2024			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
SARA ROJAS BARRANTES	BACTERIOLOGA	27/07/2024	\$ 260.000
YESICA MARIA CASTAÑO	SECRETARIA	27/07/2024	\$ 260.000
SANDRA MILENA RESTREPO	TECNICA ADMINISTRATIVA	27/07/2024	\$ 260.000
JULIO CESAR RUIS AVILA	OPERARIO	27/07/2024	\$ 260.000
JESICA YULIET GARCIA CORREA	HIGIENE ORAL	27/07/2024	\$ 260.000
MAGDA LORENA VILLANUEVA	ENFERMERA	27/07/2024	\$ 260.000





VALDES			
CLARA LUZ DUQUE TORRES	HIGIENE ORAL	27/07/2024	\$ 260.000
LEZLIE JOHANA HERNANDEZ Z.	ENFERMERA	27/07/2024	\$ 260.000
GUATAVO ADOLFO LOPEZ A.	SECRETARIO	27/07/2024	\$ 260.000
MARIA DANIELA OSPINA BOTERO	MEDICA	27/07/2024	\$ 260.000
LUISA FERNANDA HERNANDEZ PERAFAN	ODONTOLOGA	21/08/2024	\$ 260.000
KATERINE HOLGUIN MATA	HIGIENISTA	21/08/2024	\$ 260.000
LUZ DANELY GALINDO TORRES	SECRETARIA	21/08/2024	\$ 260.000
VICTOR FERNAY PIÑERES CASTRO	CELADOR	21/08/2024	\$ 260.000
ARLEDYS JIMENEZ GOMEZ	ODONTOLOGA	21/08/2024	\$ 260.000
TOTAL			\$ 3.900.000

Pagos Bienestar Social - Auxilio Educativo TERCER Trimestre /2024			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
ALVARO MANUAL ALVARADO	P.E. FINANCIERO	21/08/2024	\$ 1.196.000
MAGDA LORENA VILLANUEVA V.	ENFERMERA.	21/08/2024	\$ 962.000
LEZLY JOHANA HERNANDEZ Z.	ENFERMERA	20/09/2024	\$ 273.000
CARMEN ADRIANA MANCO JIMENEZ	ODONTOLOGA	20/09/2024	\$ 559.000
SONIA PATRICIA ARIZA SALCEDO	MEDICO	20/09/2024	\$ 559.000
MARIA DANIELA OSPINA BOTERO	MEDICO	20/09/2024	\$ 273.000
TOTAL			\$3.666.000

Pagos Bienestar Social - Auxilio Fúnebre TERCER Trimestre /2024			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
HECTOR PACHON CRUZ	MEDICO	21/08/2024	\$ 260.000
LUZ ANGELA MONTENEGRO REYES	BACTERIOLOGA	21/08/2024	\$ 260.000
TOTAL			\$520.000



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se realizó la consignación al Fondo de Cesantías Retroactivas la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS MCTE (\$124.837.009.00)**.

2. CONTRATACION DE PERSONAL

En cuanto a la contratación de personal de apoyo misional y administrativo, se informa que no fue posible realizar un análisis para el segundo trimestre, dado que la información solicitada para ello, no fue enviada a esta oficina por parte de los responsables de suministrarla.

3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan los gastos de los Servicios Públicos de la Entidad, evidenciando el consumo en lo que va corrido de la vigencia 2024, mostrando una reducción del 25% en el consumo en tercer trimestre respecto del primer trimestre de la actual vigencia, así:

GASTOS PAGADOS EN SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2024			
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024
ENERGIA	\$ 99.191.271,00	\$ 79.419.175,00	72.337.663,00
AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 23.276.720,00	\$ 19.251.280,00	17.988.480,00
TELEFONOS FIJOS	\$ 4.540.193,00	\$ 3.180.610,00	3.015.437,00
TELEFONOS CELULARES	\$ 4.723.987,00	\$ 2.997.713,00	4.203.722,00
COMITÉ DE CAFETEROS	\$ 26.700,00	\$ 24.700,00	14.400,00
TOTAL	\$ 131.758.871,00	\$ 104.873.478,00	\$ 97.559.702,00
Fuente: Oficina Bienes y Servicios			

4. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el siguiente cuadro se detallan los conceptos de impresos y publicaciones, de acuerdo a la información suministrada por la responsable de estas adquisiciones durante el tercer trimestre de 2024. Mostrando el consumo de estos rubros discriminado durante la vigencia, presentando reducción para el tercer trimestre gracias a que se ha incrementado el uso de las plataformas como torresoft, e-mail, wasap entre otros para los trámites de correspondencia y comunicaciones, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.460.200,00	13.825.100,00	4.069.700,00

Es de tener en cuenta que la entidad debe utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina, para lo cual la entidad establece políticas internas para cumplir con los lineamientos establecidos para las entidades públicas.





5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Los gastos en mantenimiento y mejoras, se enfocaron al cumplimiento del plan de mantenimiento de la entidad, mediante actividades como: visitas de inspección, mantenimiento y adecuaciones físicas realizadas en centros de salud, Rutas de Recolección de Residuos Hospitalarios, Embellecimiento en las áreas comunes de los Centros de Salud, Mantenimiento de Sistemas.

El gasto de estos rubros durante la vigencia, se encuentran distribuidos así:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023
SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELECTRICOS (NOLIMIT)	\$ 69.320.649,00	\$ 46.412.331,00	\$ 66.427.194,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS, NEVERAS. RECARGA DE EXTINTORES	\$ 4.524.800,00	\$ 13.574.400,00	\$ 13.574.400,00
SERVICIO DE FUMIGACION (FUMIGAMOS Y CONTROLAMOS)	\$ -	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES) RED DE FRIO	\$ 8.200.000,00	\$ 24.600.000,00	\$ 24.600.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S)	\$ 18.687.624,00	\$ -	\$ 41.849.996,00
Fuente: Oficina Bienes y Servicios			

En cuanto al uso de líneas telefónicas, estas se encuentran asignadas en diferentes procesos, como se muestra a continuación:

RELACION TELEFONOS ASIGNADOS			
DEPENDENCIA	USUARIO	CANTIDAD	No. TELEFONO
ODONTOLOGIA	CLARO	1,00	3146964272
SIAU - SANDRA	CLARO	1,00	3147755411
CONSULTA EXTERNA - UIS	CLARO	1,00	3148888382
C.S. CORREA GRILLO	CLARO	1,00	3507275358
BIENES Y SERVICIOS - LIDER PROCESO	CLARO	1,00	3136863255
CA STA RITA	CLARO	1,00	3206888917
EPIDEMIOLOGIA	CLARO	1,00	3148888381
C.S. CLARITA	CLARO	1,00	3507275363
C.S. CLARITA	CLARO	1,00	3508165502
URGENCIAS	CLARO	1,00	3146828254
LABORATORIO	CLARO	1,00	3507275364
C. S. PARAISO	CLARO	1,00	3136863264
CAA DEL SUR - PRENATAL	CLARO	1,00	3136863267
CAA DELSUR - ATENCION AL USUARIO	CLARO	1,00	3507275354
SECRETARIA GERENCIA	CLARO	1,00	3136863262
TALENTO HUMANO	CLARO	1,00	3136863254
URGENCIAS	CLARO	1,00	3147755431
AREA DE VACUNACION	CLARO	1,00	3183627164
PILOTO URIBE	CLARO	1,00	3136863258
C.S. PARAISO	CLARO	1,00	3134814651
MODEN CORRESPONDENCIA	CLARO	1,00	3102367309
MODEN EXTRAMURAL	CLARO	1,00	3102367354
PROYECTO VIH EN-TERRITORIO	CLARO	1,00	3228191756
PENDIENTE DE ASIGNACION - DTA	CLARO	1,00	3102087900
PENDIENTE DE ASIGNACION - DTA	CLARO	1,00	3102521586
CAA DEL SUR - SEGUIMIENTO SIFILIS	CLARO	1,00	3102521589
Fuente: Oficina Bienes y Servicios			



Como lo muestra el cuadro anterior, se encuentran 26 líneas telefónicas, de las cuales una hace parte del apoyo logístico estipulado en el contrato que Red Salud tiene dentro del convenio, proyecto VIH EN-TERRITORIO. (322 8191756).

6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

ANALISIS DE LOS PROCESOS JUDICIALES III TRIMESTRE DE 2024

Los procesos Judiciales que se encuentran admitidos con corte al 30 de septiembre 2024 son 64 procesos, cuyas pretensiones aproximadas ascienden a la suma de **VEINTIÚN MIL SETENCIENTOS OCHO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$21.708.100.604)** sin indexar, de acuerdo a la clasificación del riesgo, el mayor valor se sigue concentrando en riesgo bajo con el 69%, y cuyo valor asciende a la suma de \$15.096.306.811,00 de acuerdo a lo informado por la oficina Jurídica y como se muestra a continuación:

CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONDENA	TOTAL	PRETENSIONES
BAJO	25	\$ 15.096.306.811
MEDIO	7	\$ 2.345.217.692
ALTO	29	\$ 4.266.576.101
ACCIONES DE REPETICION	3	\$ 0
TOTAL	64	\$ 21.708.100.604

En comparación con el primer trimestre de la vigencia 2024, el valor en las pretensiones ha incrementado en el 0,19%, respecto del segundo trimestre de la actual vigencia; pero para el tercer trimestre presenta reducción en el valor total de las pretensiones, como se muestra a continuación:

PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024
\$ 23.544.779.585	\$ 23.589.983.032	\$ 21.708.100.609

Como se evidencia en cuadro anterior, se presenta una reducción notable del total de las pretensiones del 8% respecto del segundo trimestre, ya que, de acuerdo a lo informado por la oficina jurídica, se presentaron procesos con terminación favorable para Red Salud Armenia E.S.E, entre ellos, los que se relacionan a continuación:

DEMANDANTE	VALOR PRETENSIÓN
PABLO EMILIO CRUZ	\$134.321.479
ANA YANETH CEDEÑO	\$1.379.200.000

Fuente: Oficina Jurídica

Para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2024, la E.S.E. fue notificada de las siguientes admisiones de procesos judiciales, de acuerdo a lo informado por la oficina Jurídica:



ANALISIS DE LOS PROCESOS JUDICIALES III TRIMESTRE DE 2024

Para el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2024, la E.S.E. fue notificada de la admisión de los siguientes procesos judiciales.

- 1) PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, RADICADO: No 63001-3340-006-2015-00009-00 DEMANDANTE: JOSE DAVID LOPEZ ESQUIVEL: Tribunal Administrativo del Quindío, PRETENSIONES: (\$ 134.327.670).
- 2) PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, RADICADO: No 63001-3333-006-2019-00184-00 DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA SIERRA GARCIA : Tribunal Administrativo del Quindío, PRETENSIONES: (\$ 70.530.703).
- 3) PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, RADICADO: No 63001333100220110004300 DEMANDANTE: OMAIRÁ BETANCOURT OROZCO: Tribunal Administrativo Del Quindío, (SIN PRETENSIONES).

Procesos Judiciales con sentencia a favor de la entidad que salen del reporte:

- 1) PROCESO: Reparación Directa, RADICADO: No 2017-322, DEMANDANTE: PABLO EMILIO CRUZ: Juzgado Primero Administrativo Del Circuito PRETENSIONES: (\$ 134.321.479).
- 2) PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, RADICADO: No 2022-123, DEMANDANTE: LUZ ESTELA PADILLA RODAS: Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, Pretensiones: (EN ABSTRACTO).
- 3) PROCESO: Reparación Directa, RADICADO: No 2022-123, DEMANDANTE: JULIANA CARVAJAL BORRERO: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Armenia, PRETENSIONES: (\$ 536.975.400).
- 4) PROCESO: Reparación Directa, RADICADO: No 2022-1266001333300720210007300, DEMANDANTE: ANA JANET CEDEÑO Y OTROS: Juzgado 7 Administrativo De Pereira, PRETENSIONES: (\$ 1.379.200.000), proceso TERMINADO por desvinculación de red salud.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la información registrada en los formatos y los soportes suministrados por cada uno de los responsables y conforme con las evidencias presentadas respecto de la austeridad del gasto del tercer trimestre 2024, es importante:

- ✓ Establecer medidas de autocontrol y seguimiento a cada uno de los rubros objeto de control y aplicación de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público conforme con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, la Circular No. 05 de 2019, decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998. Decreto 199 del 20 de febrero de 2024“por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2024”. y las políticas de austeridad formuladas por la entidad, adoptadas mediante Resolución 305 de 2021 y **la directiva presidencial 08 2022 - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Directiva Presidencial 002 de 2023 Presidencia de la República - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.**
- ✓ Para los responsables del diligenciamiento de los formatos se recomienda nuevamente el reporte oportuno, los diez (10) primeros días hábiles del siguientes mes, ante la Oficina de Control Interno, en forma física y digital a través del correo electrónico de Control Interno, *con todas y cada una de las evidencias requeridas, notas descriptivas y demás*; de acuerdo con la información suministrada, con el objetivo de que la Oficina de Control Interno pueda realizar un análisis de la información y emitir un concepto sobre el cumplimiento o no de las políticas de austeridad.
- ✓ En cuanto a los gastos de servicios públicos, se recomienda realizar revisiones mensuales y seguimiento de consumo en Kwh, para que se puedan tomar acciones respecto de los controles que se deben tener y determinar los motivos que justifican los incrementos. (verificar que aparatos que no se necesiten, queden debidamente apagados en horas no laborales como bombillos, computadores, ventiladores, impresoras entre otros).
- ✓ Se recomienda realizar seguimiento cuantificable del consumo de agua y energía, revisión periódica de los sistemas hidrosanitarios, el uso restringido de aires acondicionados y calefactores, realizar campañas periódicas de concientización para el ahorro de agua y optimización del uso de la energía, y revisiones aleatorias en las diferentes áreas, con el fin de revisar los sistemas de alimentación de agua y energía. Implementar sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos, entre ellos los baños.
- ✓ Continuar con la implementación uso de papel 100% ecológico, la promoción del uso de papel a doble cara, promover el uso de otras herramientas para el intercambio de documentos, como son el correo electrónico y la herramienta de Torresoft. En el suministro de papelería y elementos de oficina se debe priorizar una revisión

permanente de control en entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio, así como contribuir a la conservación ambiental.

- ✓ En aras de dar aplicabilidad a la política de sostenibilidad ambiental, se recomienda realizar monitoreo permanente al consumo de energía y agua; así como fomentar y promocionar una cultura de ahorro de energía, agua y papelería entre todos los colaboradores de toda la

entidad, a través de charlas, mensajes, correos, con el objetivo de ir creando conciencia en la responsabilidad colectiva frente al sostenimiento ambiental.

- ✓ Verificar a la hora de autorizar horas extras, si se está cumpliendo, respecto de que el valor a pagar por horas extras no exceda, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, ajustándolas a lo estrictamente necesario en cumplimiento al Decreto 199 de 2024.
- ✓ Tener en cuenta la aplicación de los artículos: *5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes adquisición de bienes muebles e inmuebles, 16. Papelería y telefonía, y 21. Sostenibilidad ambiental del Decreto 444 de 2023.*
- ✓ Es importante prestar atención a los dineros que reposan en el fondo de cesantías retroactivas, ya que este cada vez, está más desfinanciado y el efectivo con el que cuenta, no es suficiente para soportar las provisiones que se van generando de las obligaciones por este concepto.

Finalmente, es importante resaltar, la necesidad de realizar una proyección de los gastos para terminar la vigencia 2024, partiendo de la base de un recaudo efectivo al cierre de cada mes y contrastando con la proyección del recaudo para la terminación de la vigencia, con el objetivo de no incurrir en un déficit financiero y que no queden cuentas por pagar al final de la actual vigencia, que pueda poner en riesgo la entidad financieramente.

Cabe recordar que los intereses y sanciones, reconexiones, entre otros, que se generen por pagos extemporáneos, no deben ser asumidos por Red Salud, estos deben ser asumidos por los responsables, atendiendo a los hallazgos ya realizados por los entes de control.

De igual forma, idear estrategias para fortalecer el recaudo, de tal manera que este permita soportar el gasto; así como, promocionar la aplicación de las medidas de austeridad al interior de la entidad.

Atentamente,



Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y Elaboró:	Orfa Edilia Hurtado P.U. Apoyo a Control Interno	
Revisó y Aprobó:	Lina Marcela Sierra Correa.-Jefe Oficina Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

